I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001127

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 25 JUL 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/969/2017; la presentación realizada por los socios del Comité de Vivienda "La Casa de Mis Sueños"; El Decreto Exento Nº202/1916/2016, modificado por los Decretos Exentos N°202/2018/2016; N°202/2063/2016, N°202/2124/2016 y N°202/619/2017; la Ley N°19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1916/2016, de 25 de octubre de 2016, modificado por los Decretos Exentos N°202/2018/2016; N°202/2063/2016; N°202/2124/2016 y N°202/619/2017, se disolvieron las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional inscritas en el registro de Personalidad Jurídica de la I. Municipalidad de Cerrillos, por incurrir en la causal de disolución prevista en el artículo 69º de sus Estatutos, de conformidad al artículo 35, letra b de la Ley 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y las Demás Organizaciones Comunitarias", el que entre otras organizaciones incluye erróneamente al **Comité de Vivienda "La Casa de Mis Sueños"**, personalidad jurídica N°1025/2015, por cuanto dicha organización con fecha 28 de junio de 2017 ingresó en la Secretaria Municipal de este Municipio las actas de asamblea que acreditan la tramitación y regularización de la nueva directiva, proceso eleccionario iniciado el 27 de diciembre de 2016.

Que, con fecha 17 de julio de 2017 la referida organización comunitaria ingresó en esta Secretaría Municipal, el listado de 45 socios vigentes, válidamente emitido.

Que copia de dichos documentos, constan en el archivo que se mantiene al respecto en la Secretaría Municipal.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/1916/2016, que ordenó la disolución de las organizaciones sociales que indica, en el sentido de eliminar de la nómina al **COMITÉ DE VIVIENDA "LA CASA DE MIS SUEÑOS"**, personalidad jurídica N°1025/2015, por cuanto dicha organización presentó antecedentes relativos a la renovación de su órgano directivo, proceso iniciado el 27 de diciembre de 2016.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001127

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Servicio de Registro Civil e Identificación
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización Comunitaria
Carpeta Organización
Página Web.